

**DECRETO ALCALDICIO****SOLICITA AUTORIZAR GIRO FONDO
POR RENDIR.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 301 de fecha 03.03.2026 de SECPLA, en la cual solicita autorizar FONDO POR RENDIR, por un monto de \$ 409.000.- (cuatrocientos nueve mil pesos), con la finalidad de ser usado en las diversas gestiones realizadas en la unidad y nombra a funcionario MATIAS GAJARDO GUERRERO, RUT [REDACTED], funcionario Grado 13° de Contrata y con póliza de valores vigente, como responsable de la administración y rendición documentada de los fondos. Define además, las cuentas de imputación respecto de los gastos que se realizarán. Transfiérase los fondos a nombre del funcionario asignado a la [REDACTED] e-mail: matiasgajardo@requinoa.cl Impútese el gasto a las cuentas.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.



DECRETO:

AUTORÍZASE Fondo Por Rendir por un monto de \$ 409.000 (cuatrocientos nueve mil pesos), para ser usado en la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación.

GÍRESE el monto del Fondo Por Rendir a nombre de MATIAS GAJARDO GUERRERO, RUT [REDACTED], funcionario Grado 13° de Contrata quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos y cuenta con póliza de valores vigente.

IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	INTERNA		409.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
DAF
SECPLA





MATERIA. : solicita autorizar Giro de Fondo Por Rendir.

A: **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE.
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

DE: **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

- I. Mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted autorizar FOND POR RENDIR, por un monto de \$409.000.- (cuatrocientos nueve mil pesos), con la finalidad de ser usado en las diversas gestiones realizadas en la unidad.
- II. La imputación de los gastos del Fondo Por Rendir, se realizará a los siguientes ítems, con un monto máximo por ítem, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTION	PROGRAMA	MONTO \$
215.22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	INTERNA		\$409.000.-

- III. El monto del Fondo Por Rendir deberá girarse a nombre del suscrito **MATIAS GAJARDO GUERRERO** [REDACTED] funcionario Grado 13° de Contrata, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.
- IV. Déjese establecido que el suscrito cuenta con póliza de valores vigente.
- V. Para su resolución. Sin otro particular,

Distribución:

- Citado
- c.c SECPLA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 298 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 02/03/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	7.000.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	1.280.484.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	409.000.-
Saldo final \$	5.310.516.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la entrega de fondo por rendir para generar pago de Seguro Obligatorio de vehículos livianos institucionales.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

